## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA

## E D I C T O EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014 El suscrito secretario

## CITA Y EMPLAZA

A LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ HURTADO, ANA SILVIA TÓRRES CARVAJAL, YENNI VIVIANA HURTADO VÁSQUEZ, LUIS ALBERTO CASTRO SABOGAL, CARLOS ANDRES SALAZAR MARQUEZ Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado con el fin de hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio radicado al No. 660013120001201700048-00 (Radicado Fiscalía 110016099068201700576 E.D.) siendo afectados JAIRO HERNÁN HURTADO VÁSQUEZ, BLANCA NUBIA LONDOÑO HINCAPIÉ, OTILIA VÁSQUEZ MOLINA, LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ HURTADO, ANA SILVIA TÓRRES CARVAJAL, JENNY VIVIANA HURTADO VÁSQUEZ, BRIAN STEVEN PEDRIZA LONDOÑO, CARLOS ANDRÉS SALAZAR MARQUEZ, MARTHA LUCÍA BARRERO PALACIO, LUIS ALBERTO CASTRO SABOGAL, MONICA AGUDELO MEJÍA y CARLOS JULIÁN DÍAZ STERLING. Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 19 de febrero de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que AVOCÓ CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO, resultando afectados los siguientes bienes:

1. Bien inmueble ubicado en la calle 50 # 20/97/09/11/13 barrio Los Farallones de Armenia (Quindío, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 280-141633 y código catastral No. 63001010100430014000. 2. Bien inmueble ubicado en la calle 50 # 20-62/67 barrio Los Farallones de Armenia (Quindío), identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 280-29675 y ficha catastral No. 010100440012000. 3. Bien inmueble ubicado en la calle 48 carreras 20 y 21 de Armenia (Quindío, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 280-153070 y código catastral No. 630010100140112000. 4. Bien inmueble ubicado en la calle 48 carreras 20 y 21 de Armenia (Quindío), identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 280-145709 y código catastral No. 63001010014011000. 5. Bien inmueble ubicado en la manzana 13, casa 82, barrio Bosques de Pinares de Armenia (Quindío), identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 280-89490 y código catastral No. 63001010106800009000. 6. Automóvil servicio particular, marca Renault Sandero de placas GXO-211 inscrito en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia (Quindío). 7. Motocicleta servicio particular, marca Yamaha, modelo 2012, de placa LXW-19 C inscrita en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia (Quindío). 8. Motocicleta servicio particular, marca Yamaha, modelo 2009 de placa NSO-48 B inscrita en el Instituto de Tránsito y Transporte de Cartago (Valle). 9. Motocicleta servicio particular, marca Kimco, modelo 2013, de placa YAA-69 C inscrita en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Chinchiná (Caldas). 10. Motocicleta servicio particular, marca Yamaha, modelo 2014 de placa DVF-07D inscrita en la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad de Ibagúe (Tolima). 11. Dinero por la suma de ciento cincuenta y siete millones, cientó siete mil seiscientos treinta y cuatro pesos (\$157.107.634) los cuales se encuentran dentro de la sociedad GRUPO GLOBAL PORJECTS S.A.S de la ciudad de Cali (Valle)

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de éste Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy trece (13) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las siete (7:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Publico.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA EL TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS SIETE (7:00 A.M.) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA EL DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, SIENDO LAS CUATRO (4:00 P.M.) DE LA TARDE.

JHON HENRY DLARTE HURTADO

K masedetadal Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia